

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . o'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'o

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, jueves 16 Julio de 1896. N.º 4477

SECCION POLITICA

Recargo de consumos

Parece que el gobierno conservador sentía la nostalgia del motín, aquella distracción de anteriores veranos, que tanto amenizaba la fatigosa estación de los calores. ¿Qué hacen para que volvamos á la serie de motines consumeribles, que en mal hora evitó un sistema de atenuaciones en la exacción de tan odiado é irritante impuesto? El Sr. Navarro Reverter, de fecundísimas iniciativas en estas materias, dió inmediatamente con la clave para alegrar con incendios de fielatos, palizas á los guardias y vigilantes, y asonadas contra alcaldes y ayuntamientos, estos monótonos días de la canícula. Nuestro hombre ha propuesto un aumento de tributación, que en la gran mayoría de las poblaciones rurales casi llegará al 100 por 100, lo cual equivale á sembrar de pólvora los campos.

Juzguen nuestros lectores por el siguiente estado comparativo entre los tipos de imposición por habitante que hoy rigen y los que propone el ministro de Hacienda.

ACTUALMENTE

Pueblos de 1.000 habitantes, promedios, 1'70 pesetas.—De 1.000 á 5.000, 3'20.—De 5.000 á 8.000, 4'12.—De 8.000 á 12.000, 7'00.—De 12.000 á 30.000, 8'50

POR LA REFORMA DEL SR. NAVARRO

Pueblos de 1 á 1.000 habitantes, tipo fijo, 3 pesetas.—de 1.000 á 2.000, 4.—De 2.001 á 6.000, 5.—De 6.001 á 10.000, 6.—De 10.001 á 15.000, 7.—De 15.001 á 20.000, 8.—De 20.001 á 30.000, 9.

Si hoy no pueden con la carga nuestras míseras poblaciones rurales, arruinadas por la depreciación de los productos agrícolas; la usura y las contribuciones, ¿cómo han de poder soportar ese aumento de carga, que con una alegría de corazón verdaderamente incomprensible les arroja el señor Navarro Reverter?

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

Los auxilios á los ferrocarriles

Un recuerdo oportuno

4.810.891.872 PESETAS DE REGALO

Tenemos á la vista los detalles de lo convenido con las Compañías de ferrocarriles y no volvemos de nuestro asombro. Instintivamente nos ha venido á la memoria lo ocurrido en Francia con la cuestión del Panamá. Quizá sin que lo hiciera de intento el señor Linares Rivas, pero sugestionado por las habilidades de los que especulan en ferrocarriles, tiende el proyecto á satisfacer codicias á expensas de las conveniencias nacionales y del decoro patrio.

Un conjunto de abigarrados y heterogéneos arreglos con tarifas distintas para cada empresa en vez de proponder á la unificación, supuestos beneficios concedidos á ciertos trasportes, alguno de los cuales es más bien aumento, rebajas que para dorar el pensamiento se aparenta conceder á los segadores con requisitos y cortapisas que las hacen ineficaces, y todo eso temporalmente, mientras que se aumenta el precio de los billetes de primera clase y se crea una nueva nomenclatura de ingresos con carácter permamente, eso es lo que nos ha enseñado de golpe la primera impresión. Todo lo iremos analizando y entre tanto empecemos por un recuerdo muy oportuno.

Contestando «El Fomento del Trabajo Nacional», de Barcelona, al interrogatorio para la reforma arancelaria, dijo lo que sigue:

«Al sentirse la necesidad de fáciles y rápidos medios de comunicación y trasporte, á medida que adquiría desarrollo la industria y se desenvolvía nuestro movimiento comercial, fué menester pensar en el establecimiento de las vías férreas, y esta necesidad, que al satisfacerla podía ocasionar una inmensa riqueza para el país, vino á arrancarle de sus manos fabulosa suma que ha ido á enriquecer á la producción extranjera.

»De poco sirvió que se preparase la industria nacional para hacer frente á los importantes encargos que debía esperar de todas clases para satisfacer las necesidades de las empresas, porque se incurrió en el error gravísimo de creer que de una pequeña economía en el coste del material para ferrocarriles dependía la salvación de las Compañías y al éxito de éstas se sacrificó otra vez la existencia de las industrias de construcción.

»Como auxilio á las empresas ferroviarias no se creyó suficiente el de subvenciones, y se les concedió la franquicia de derechos del material, sin tener en cuenta los abusos que por un lado se presta esa concesión, y por otro que destierra de España toda industria de construcción.

»En la «Gaceta» del 7 de Abril de 1870 se publica una de estas concesiones y con la lista ó relación de efectos que deben, dice, importarse del extranjero figuran hasta las tiendas de campaña y los taburetes.

»Cuantas personas se han dedicado al estudio y construcción de ferrocarriles en que el mayor costo kilométrico por medio de nuestras líneas, en virtud de su trazado y valor de materiales, no puede excender en las de vía ancha de 250.000 pesetas, mientras que prácticamente ha resultado á 340.000, cuyo importante diferencia de pesetas 90.000, está representada por transferencias, conversiones y aún favores.»

Hasta aquí queda extractado lo más saliente de aquella contestación. Basta para demostrar que los ferrocarriles han servido para absorber por especulación de dividendos repartibles, perjudicar la industria nacional y mermar la renta de aduanas.

Y ahora, para que continúe la especulación haciendo posibles los favores y las primas se intentan regalarles 4.810.881.872 pesetas más ó menos.

DEMOSTRACIÓN.—Los ingresos por kilómetro de las cinco principales empresas han sido por término medio de 18.192 pesetas, los gastos han importado 8.568. Diferencia 9.614. En atención á que en otras líneas puede ser menos esta diferencia y para que no se nos tache de de exagerados supongamos 8,000.

Cuando expire el término medio el de veinticinco años la prórroga pro puesta de concesión resulta lo siguiente:

Número de kilómetros en explotación el 1.º de Enero del corriente año 12.050.

Multiplicados por 8.000, será un ingreso anual para el Estado de 96.400.000 pesetas.

Cada millón anual acumulado con intereses á 5 por 100, representa en veinticinco años un capital de 50.113.457 pesetas.

Y esta suma, multiplicada por 96 millones en números redondos, da 4.810.891.872.

Ladronas propietarias

Señor director del periódico «La Justicia».

Muy señor mío: Soy un socio del Casino Centro Republicano de esta villa de Gracia que habito en la calle de Belén, en cuya calle tiene una casa-torre una tal Josefa Canales, que vive en compañía de dos hermanas suyas, Balbina y María, siendo marido de la primera un tal Rufino Diez Cachaperín.

Y, como hace tiempo noto una conducta muy desordenada en esta familia, me propuse averiguar sus vidas y milagros y vine á saber..... ¿qué? pues, nada—nada más, que son muy conocidas por el apodo de las «Baquerinas», y por añadidura tomadoras de bolsillos—y que la Josefa es la célebre «Baquerina» mayor, que suele hacer repetidas excursiones á Francia, de donde se trae muchos miles de francos, extraídos de los bolsillos en las ferias, fiestas y mercados que se celebran en este tiempo en varios departamentos de la vecina nación.

Y sus hermanas y niñas que tienen se entretienen por acá en buscarse los gastos menudos por los tranvías y mercados.

Y i i i i... además... ¿lo digo?

Pues que las visita el jefe de policía en Barcelona Sr. Freixa y otros personajes, y... sin novedad, todos buenos, y vamos «andubiendo».

Pero esto no las vá á servir, porque la villa de Gracia se compone de 60 000 vecinos, y por lo menos 5 ó 6.000 van á armar una ruidosa protesta para que las echen ó se vayan de esta honrada pablación, porque aquí no hay á quien acudir, porque hasta á los periódicos de esta localidad creo que les dá miedo hablar de ellas.

Amigo director; esto es el nonplus-Ultra de los cinismos, y lo jamas nunca visto.

Interrogue usted á algunos inspectores y agentes de policía de esa corte sobre si conocen á esta familia, que ha sentado sus reales en esta villa y con casa-torre de su propiedad.

¡Oh! Cuantos robitos habrán verificado para comprarla, amén del enjambre de alhajas que cubren sus manos, pecho y cuello.

¡Vaya una policía española!

¡Vaya unos gobiernos monárquicos.

En fin, no le canso á usted más, que rogándole haga usted algo en ayuda de estos honrados vecinos que se ven condenados á vivir entre ladrones, tolerados y acaso protegidos por las autoridades. Aquí quedo á sus órdenes, ofreciéndome de usted afectísimo seguro servidor, q. s. m. b.

P. C.

Villa de Gracia (Barcelona) 6-7-96.

* *

¡Comentarios! ¿Para qué?

Los honrados moradores de Gracia se alarman por poco.

Aquí, en Madrid, en la capital de la monarquía, abundan «señoras» propietarias y ladronas, amén de que tienen su asiento y domicilio social poderosas Compañías cuyos negocios escandalosos ampara, proteje y defiende el gobierno, por más que constituyan enormes «robos legales.»

Por lo demás, cuando el Sr. Alva-

gobernaba en Barce- ...re y bajo la protección ...marqués de Comillas, ya ...usticia» que, el Sr. Freixa, jefe d... olicía, se ocupaba sólo en perseguir estampas por las librerías por encargo de los «Padres de familia» y dejaba en la impunidad los delitos y los tahures.

Pero, ni por esas. Convénzanse los de Gracia y los de toda España. Hay que barrer muchas cosas para hacer desaparecer la podredumbre.

La opinión en Cuba

Habana 5 de Junio de 1896.

Señor Director de «La Justicia».

Nada mas terrible que la forzada huelga, á que nos han sometido, de una parte de las medidas anarquistas de los rebeldes, y de la otra los bandos poco afortunados de nuestro gobernador general.

Los insurrectos han puesto severa interdicción á la producción de azúcar, á la siembra de tabaco y á la venta de legumbres y otros artículos necesarios para la vida

El general en jefe de nuestro ejército ha ordenado que se reconcentren los labradores en los poblados, (que dejen los campos abandonados, por consiguiente); ha señalado tasa al tráfico de víveres para las poblaciones, prohibido que se guarde maiz en el campo, y ordenando que se utilicen las reses de tirios y troyanos para el sustento de familias y soldados, y excluyendo de ese beneficio «á los hijos y las mujeres de los que se encuentran en el campo, «obligándoles» á que se vayan á la manigua.

Le incluyo este bando, del que sacarán partido nuestros irreconciliables enemigos los «yankées». Hay cosas que solo viéndolas pudieran creerse.

Además, y para que la paralización alcance á todo el foro, por otro bando, han quedado en suspenso las ejecutorias contra los que no tengan sino bienes raices, y se han prorrogado las obligaciones todas de carácter real.

Con esto se ha dado un golpe de muerte á la contratación. Hoy no hay quien tenga un pleito, ni quien dé una peseta, ni aún con hipoteca de casas en la Habana.

Los usureros, justamente alarmados no quieren favorecer á los desventurados (que son casi todos los habitantes de esta isla) cuando demandan su interesado auxilio.

Reina el más espantoso desconcierto, la más horrible anarquía en todos los órdenes de la administración. Parece que una inmensa fatalidad impulsa á nuestro gobierno al abismo de nuestra inevitable ruina. Lo peor es que no hay una opinión seria que encauce las cosas.

En el estado de los ánimos, y en situación de forzado silencio en que vivimos, no hay concierto posible de voluntades para una acción común, enérgica y eficaz. Todos quieren la paz, y hasta aplaudirian la autonomía; pero es de oir los proyectos que forja cada cual.

No le hablo de operaciones militares, porque entiendo poco de ello, y porque no se publica sino lo que el gobierno quiere, tomando para ello mayores precauciones y con las enmiendas y aditamentos necesarios para que todo resulte á satisfacción del que manda.

Por los periódicos diarios verá usted que continúa la lucha con más encarnizamiento, y sin que haya cambiado de aspecto la situación en el sentido y aspecto militar.

Estos días ha habido recrudecimientos de ataques á los trenes, con voladura de puentes y locomotoras y se han repetido los encuentros y ataques á los poblados.

La vida va siendo aquí insoportable. Si el gobierno se decidiera á no ponerse enfrente del país, si por primera vez en la Historia se escuchara al colono de América y se le hiciera justicia, concediéndole su autonomía, permitiéndole vivir en el país de su nacimiento como ciudadano de una nación libre, la «guerra terminaría muy pronto».

Desgraciadamente nuestros legisladores no han querido ni querrán estudiar el problema colonial.

Hace diez ó doce años estudiaba esta guerra Lecoy-Beaulieu. Lo que dijo ha sucedido: «Si España no cambia de sistema, Cuba se alzará en armas, y al fin concluirá la dominación española en esa isla.»

Los que vimos y pensamos como el gran estadista y escritor citado, los que por afecto á España, hemos querido y queremos la atonomía, nos encontramos en la más triste situación, tildados por los rabiosos integristas de desafectos á España, de rebeldes encubiertos, perseguidos con enseñamiento, excluidos de todos los destinos, y al propio tiempo tildados por los insurrectos de malos patriotas.

Su afectísimo.

Z. Z. Z.

El presente y el futuro

Hablar de la vida política de la sociedad española en este periodo de la regencia, es ya cosa pasada de moda. Nuevas incidencias podrán aumentar el cieno y la miseria ya acumuladas... lo aumentarán en cantidad, que en calidad es ya imposible.

Su política interior, nacida de los votos de los subalternos en Marzo del 95; envueltos en la ola inmensa de inmoralidad que derribó á dos ministros y provocó aquel gigantesco movimiento de la opinión en Diciembre; rodeados de la aureola de gloria que les ha concedido la mayoria de unas Cortes, surgidas de la corrupción más espantosa y con escándalo de toda Europa, al otorgar la investidura de diputados á Luis Felipe Aguilera, á Núñez y á Gálvez Holguín... ¿qué mayores piezas de convicción se necesitan? Apenas si es preciso ya esperar á que esos suplicatorios al Congreso presentados corran suerte análoga al que corrió el que contra Bosch se elevó al Senado en otra ocasión para fallar en definitiva...

Esa política es un verdadero padrón de ignominia.

De la política internacional, no hablemos. Nuestro sentimiento patriótico conserva vivo el recuerdo de las bochornosas debilidades, de los delitos de lesa nación, de los verdaderos y tremendos ataques inferidos á la Constitución del Estado, á la dignidad y al decoro de España, en cuantas relaciones ha mantenido y mantiene este desdichado gobierno con los Estados Unidos. El último golpe de gracia, señálanlo varios recientes hechos. Mientras las expediciones filibusteras no cesan, el general Lée, cónsul norteamericano en la Habana, celebra banquetes en aquella ciudad con el general en jefe, representante de nuestro honor en Cuba, y el ministro de Estado se niega á llevar al Senado español los documentos diplomáticos referentes á todas esas desdichadisimas y vergonzosas cuestiones.

En la relación internacional, la política de los conservadores sólo ha recogido mengua y desdoro para esta nación que está á punto de ser tratada, si ya no lo ha sido y lo está siendo, por los norteamericanos, «nuestros amigos», como los ingleses, «los amigos» de Portugal, tratan á la vecina, desgraciadisima tierra lusitana.

Sin gobierno, porque nunca lo es el capricho aunque se erija en ley; sin orden, ni moralidad, ni justicia en el interior; sin prestigio y menospreciados en el exterior, podemos añadir á la cuenta esta infausta guerra separatista que se nos dijo iba á concluir en Mayo del 95, que esperaron terminase en Octubre, que se creyó finalizaria en Mayo de este año, y que, en resumidas cuentas, con tanta victoria, tanto heroismo y tanta suerte como la que últimamente ha tenido la columna de García Castellanos, sufriendo sólo escasísimas bajas después de 42 horas de ataque por las fuerzas cuadruplicadas de rebeldes, sigue boyante y sin vislumbrar su fin...

Agotado el presente, este desatentado gobierno arremete contra el porvenir.

Las desgracias pasadas son tortas y pan pintado para las que seguramente se aproximan. Aquellas y éstas, acarreadas por la insensata ceguedad de unos gobernantes, que no sabemos como puede soportar aún España, sin sentir la duda de su completa é irremediable decadencia.

Veamos el porvenir

La Hacienda ha embargado 1.932.475 fincas por falta de pagos de contribuciones, y una tercera parte de ellas están en el más completo abandono.

650.000 españoles han tenido que ir á buscar á países extraños la vida que en su propio país no encuentran.

1.048.711.425 pesetas representa la circulación fiduciaria que ofrece el último balance del Banco. Esto es, una cantidad superior en un 100 por 100 al numerario en caja. Si hubieran de convertir en metálico sus billetes los portadores de ellos, faltarían al Banco más de 585 millones de pesetas, después de realizados todos sus valores en cartera, para saldar su cuenta.

Si esto no es una grave amenaza de bancarrota; si no anuncia que se aproximan los tiempos de la circulación forzosa y del descuento del valor del billete... dígalo cualquiera que no sea Navarro Reverter, ó lo que es lo mismo, quien tenga el más ligero asomo de sindéresis en su cerebro.

Por si esto fuera poco, la prorroga del contrato con la Arrendataria de Tabacos hace permanente un monopolio que arruina á una gran parte de España, que mantiene el tabaco de Cuba alejado, desterrada más bien de nuestros mercados, y que sólo lucra á unos cuantos mercachifles que nos aprovisionan de tabaco, ellos, los patriotas, del que se proveen en los Estados Unidos.

Y se preparan negocios como el de los trasatlánticos armados que no servirán de nada, pero que costarán al Estado 240.000 duros por barco al año.

Y se habla del proyecto de ley de concesiones y auxilios á los ferrocarriles, ahora, en estas circunstancias, aparentando la alta banca hacer la forzosa al gobierno, confiando en salirse con la suya, gracias á la guerra de Cuba.

Y, ¡viva el patriotismo!

¡DIEZ MIL MILLONES DE REALES significa este último escandaloso negocio, este enorme atentado contra la propiedad nacional!

Estas gentes de la regencia, parodiando á Luis XV, al verse amenados de inminente caida no dicen: «después de nosotros, el diluvio»; pero quieren quitar á nuestros hijos los medios de vida nacional, despues de habernos precipitado á nosotros en el hambre y en la ruina.

¡Pueblo español! ¿no es este un «casus belli»?

Los negocios de ferrocarriles provocaron la revolución de 1854. Ahora se pretende más; á ese infame despojo de la riqueza pública se une el insulto constante, las bofetadas que pretenden darnos, el atropello de nuestra honra, el impune asesinato de nuestros soldados, la explotación inicua de nuestra riqueza presente y futura...

Eso se pretende.

Y se pretende con amenazas que ya han comenzado á ser vías de hecho por los que esperan lucrarse, gracias á las pensiones que pagan á estos políticos de la restauración.

Diga el pueblo si va á acobardarse y á tolerarlo, ó si es mejor concluir de una vez. Todo puede salvarse si á grandes males se ponen grandes remedios.

Si esto no se hace, España está peor que Francisco I en Pavía. Allí se perdió una corona, pero se salvó el honor.

Aquí el honor y la riqueza de la nación van siendo antitéticos con lo otro.

Preciso es escoger.

Últimos Telegramas

Un servicio importante

Madrid 14, 9'20 m.

La policía de la Habana ha detenido en una bodega á Jesús Monte y 18 más que se disponían á marchar á la insurreción mandados por un individuo de la partida de Castillo recien presentado.

Francia y España.

Madrid 14, 9'30 n.

Esta mañana han aparecido algunas casas engalanadas con colgaduras y banderas de los colores franceses.

Alicante celebra hoy festejos aprovechando la estancia en aquel puerto de varios torpederos franceses.

Captura

Madrid 14, 9'35 m.

Una lancha guarda-costas sorprendió y capturó en aguas de la Habana un bote tripulado por insurrectos.

Se concede importancia á esta aprehensión.

De Cuba

Madrid 14, 9'40 m.

Habana.—Se ha presentado á las

autoridades un acemilero que dijo que Máximo Gómez está cerca de Siguanea.

Otro individuo dice que el día 8 acampó en Saratonga y que se propone marchar á Matanzas.

Las partidas de Carrillo Mirabal, González y otros se dirigen á Sagua.

La próxima expedición.

Sorteo.

Madrid 14, 10 m.

El jueves ó el viernes se publicarán las instrucciones para el sorteo de los 40.000 hombres que han de embarcar el día 30 de Agosto.

Las bajas las cubrirán los excedentes de cupo de 1894 y 1895.

De Cuba.—Noticias oficiales.

Madrid 14, 1'30 t.

Un telegrama oficial recibido de Cuba dice que el general Bosch fué quien motivó la muerte de José Maceo.

Al pasar numerosos grupos de insurrectos pertenecientes á las partidas de Morell y Guerra, el jefe de una columna ordenó su persecución.

Está herido el cabecilla Guerra.

El general Ochoa practicó un reconocimiento en las rocas de Guatrabo (Habana) cogiendo 12.000 cartuchos, un explosivo y un botiquín.

El comandante Fontdevila hizo á la partida de Montero 10 muertos y algunos prisioneros. Entre estos últimos se encuentra el farmacéutico Pano, recien desembarcado.

La columna Albert marchó á San Luis desde Longo, batiendo á varias partidas procedentes de Santiago que intentaban unirse á los expedicionarios, causándoles siete muertos y algunos heridos.

Se ha ordenado al general Luque que envíe á Santiago el batallón de Mérida.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Socorros Mútuos

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 19 del Reglamento se convoca Junta general ordinaria para el domingo 19 del corriente, á las once de su mañana, al objeto de examinar, y aprobar en su caso, la cuenta de ingresos y gastos ocurridos desde el 1.º de Diciembre último hasta el 30 de Junio próximo pasado.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, serán válidos los acuerdos que se tomen, sean cuales fueren los socios concurrentes, y podrán presentarse todas las proposiciones que sean convenientes á la sociedad.

Mahón 10 de Julio 1896.—El Director, Miguel Oleo.—P. A. de la J. A.—V. Ruiz, Srio.

ADVERTENCIA.—Se suplica á los señores suscriptores que se hallen en descubierto con esta Administración, se sirvan ponerse al corriente antes de terminar el presente mes.

En el vapor directo de hoy sale para Barcelona y Panticosa acompañado de su apreciable familia, nuestro distinguido amigo y estimado compañero D. Juan J. Rodriguez.

Deseamósles un feliz viaje.

En la junta administrativa celebrada ayer para fallar la supuesta aprehensión de trece garrafas de alcohol verificada en el establecimiento «La Vid», presentó el dueño de éste Sr. Beltrán un recibo firmado por la persona de quien había adquirido dicho género, y pidió á la junta una prórroga de tres días que conceptuaba necesarios para reunir y poder exhibir otras pruebas en su favor; pero la junta, que estaba presidida por el Sr. Alcalde no admitió el recibo ni tuvo por conveniente acceder á lo solicitado por el citado Sr. Beltrán.

Imparcialidad se llama esta figura.

Anoche á las nueve y media en el paseo de la Explanada, unos chiquillos se divertian echando puñados de tierra por el aire, dejando á los transeuntes empolvados y en disposición de *freirlos*.

Ni el guarda paseos, ni ningún guardia municipal, parecieron por allí para corregir cual se merecían á los procaces muchachos.

Ampliando las noticias que dimos ayer sobre que por algunos sujetos se intentaba introducir géneros de matute en Villacárlos, nos consta que previa autorización judicial y con el auxilio de las autoridades de aquella villa, se practicó un reconocimiento en una casa situada en la calle Mayor de aquella villa, propiedad del Sr. Fontcuberta, resultando encontrar y aprehender sesenta y dos cajas de petróleo y quince cajas de jabón, las cuales llevan la marca A. M. en su mayoría, y las restantes la marca M. y fueron depositadas en aquella Administración de consumos.

Dejamos al buen criterio de nuestros lectores los hechos ocurridos, que ya son del dominio público, para que hagan los comentarios que bien les parezca, y muy especialmente acerca de las marcas que llevan las cajas aprehendidas y de ser el dueño de la casa muy allegado á la autoridad local de aquel pueblo y de uno de los tenientes visitadores de la anterior empresa de consumos.

Hoy ha empezado la colocación del murete de las aceras que han de construirse en la calle de Prieto y Caules.

Los vecinos de dicha calle y las muchas personas que por ella transitan están, pues, de enhorabuena.

No hace muchos días que el diario de la calle del Bastión nos dió la noticia de que la actual empresa de consumos, había acordado uniformar á sus subordinados, y esta mañana hemos oido el rumor de que ya es un hecho el acuerdo citado, pues los trajes se están confeccionando á toda prisa, bajo la dirección de un místico director de un colegio de niños de esta ciudad.

Celebramos que lo de los uniformes de los dependientes de consumos sea un hecho, pues de este modo podremos distinguir quienes son los verdaderos empleados de la empresa arrendataria de dicho impuesto.

Según vemos en «La Almudaina» de Palma, la escuadra inglesa tiene orden de salir el sábado de aquel puerto dirigiéndose á Gibraltar.

Dice el propio periódico en su número de ayer miércoles:

«Ayer por la mañana llegó á esta capital y se posesionó en seguida del mando, el nuevo gobernador civil de esta provincia Sr. D. José María Ruiz Lyori, barón de Alcahalí Mosquera.

Sea bien venido.»

A las diez y media de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo «Menorquin», con la balija, pasageros y variada carga.

Hoy han empezado las vacaciones en las escuelas públicas de este distrito municipal con motivo de la estación canicular que atravesamos.

Procedente de Alejandría ha fondeado esta mañana en nuestro Lazareto el vapor francés «Lutetia» capitán Mr. A. Zibert, con algodón y efectos para Barcelona y Marsella.

Y procedente de la Habana ha fondeado en la isleta de la cuarentena el buque español «India» para purgar siete días de cuarentena.

Dicen de Palma que á cosa de las siete de la mañana de ayer el vigía de Portopí anunció con las señales correspondientes, la llegada de una escuadra extranjera de más de diez buques.

En efecto: á cosa de las ocho viéronse cruzar por aquel horizonte, desde levante á poniente, numerosos buques de guerra, que se supuso eran franceses los cuales desaparecieron por el cabo de Calafiguera.

Los prácticos en cosas de marina opinaron que era una división de la escuadra francesa del Mediterráneo, que practicaba evoluciones y maniobras en aquellas aguas. Se cree que ayer ú hoy estarán en aquella bahía.

El alcalde de Santañy en una atenta comunicación puso el martes en conocimiento del señor Gobernador de la provincia que en varios ganados de aquella villa se había desarrollado la enfermedad variolosa si bien de carácter benigno, habiéndose tomado las medidas que el caso requiere.

Los pasajeros llegados hoy en el «Menorquin» son los siguientes:

De Barcelona.—D. Juan Monjo, Bartolomé Piris, Lorenzo Pons, Francisco Piris, Pedro Seguí, Cármen Villason, Margarita Cheli y dos hijos, Lorenzo Llabrés, Jaime Pons, José Camps, Joaquín Mogas, Pedro Marull, Emilio Torner, Amalia Montero é hijo, José Suriñach, José Rodriguez, Juana Pou, Juana Gomila, Lorenzo Feliu, Mateo Sabater.

De Alcudia.—Margarita Sintes, Andrés Grau, Bartolomé Sintes y hermano, Salvador Alzina, Francisco Simarro, Miguel Vives, Francisco Bonnin.—Total 31.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 16.

De Barcelona y Alcudia vaporcorreo "Menorquin,, cap. D. Tito Ginart, con 22 trips., 31 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Día 16

Para Barcelona vapor correo "Menorquin,, cap. D. Tito Ginart con 22 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

De Cuba.—Los soldados sin cobrar.

Madrid 15, 10 m.

Telegrafían de la Habana que Máximo Gómez y Calixto García se dirigen rápidamente hacia Oriente. La escasez de fuerzas que hay allí causa alarma entre las autoridades, agravando la situación la circunstancia de no haber cobrado sus pagas desde el mes de Marzo último los voluntarios y las tropas.

Contestación al mensaje.—De la guerra.

Madrid 15, 5'30 t.

La Mesa del Congreso ha entregado á la regente la contestación de aquella Cámara al mensaje de la corona.

La prensa y la opinión pública prodiga grandes elogios á las tropas de Cuba por su actividad apesar de las enfermedades y las lluvias.

Confírmase que Máximo Gómez y Calixto García con doce mil hombres se dirigen hacia Oriente.

De la guerra.

Madrid 16, 10 m.

Dicen de la Habana que las tropas han detenido en su rápido avance á los rebeldes que se dirigían á Oriente mandados por Máximo Gómez.

Reina disgusto entre los rebeldes sobre la sustitución de José Maceo.

El cónsul americano ha protestado del decreto del general Weyler referente al registro de extranjeros.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

15 Julio 1896.

	00'0 T.	4'10. T.
4 por 100 interior.	00'00	63'37
4 por 100 exterior.	00'00	75'75
4 por 100 amortizable . . .	00'00	76'12
B. H. de Cuba 1886	00'00	86'62
Id. Id. 1890	00'00	71'90
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	20'80
Id. Id. Norte. .	00'00	27'65
Id. Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	53'00
Id. Trasatlántica .	00'00	00'00
Id. Almansa . . .	00'00	57'62

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

Los individuos del Reemplazo de 1884 que á continuación se expresan se presentarán en esta Alcaldía á recoger sus licencias absolutas, debiendo exhibir los pases que obran en su poder:

Sebastián Alegre Buendía.
Antonio Bagur Gomila.
Francisco Bagur Meliá.
Rafael Bagur Orfila.
Bartolomé Barber Mascaró.
Jaime Benejam Lloubet. (Argel)
José Benejam Borrás.
Francisco Borrás Mercadal.
José Buils Juaneda.
Antonio Camps Triay.
Rafael Camps Anglada.
Juan Coll Canet.
Pedro Canos Sintes.
Bartolomé Capó Quintana
Miguel Cardell.
Lorenzo Carreras Mercadal.
Pedro Carreras Pons.
Enrique Cruz Llambías.
Pedro Derresdias Eduard.
César Diaz Salom.
Martín Enrique Jimenez.
Bartolomé Escudero Mesquida.
Agapito Estrada Massanet.
Rafael Fedelich Fuguet.
Gerónimo Femenías Coranti.
Bartolomé Florentin Pons.
Miguel Gelaberts Felíu.
Rafael Goñalons Capó.
Francisco Gornés Tudurí.
Antonio Huguet Teulá.
Gabriel Gordá Torres.
Juan Jover Moll.
Pedro Landino Riera.
Eugenio Limosner Buenaventura.
Guillermo Llobera Gomila.
Francisco Manent Quintana.
Juan Mascaró Carreras.
Nicolás Meliá Humbert.
Pedro Mascaró Seguí.
Jaime Maspoch Coranti.
Fulgencio Matías Irene.
Jaime Marqués Tudurí.
Antonio Mercadal Pons.
Miguel Mercadal Oleo.
Lorenzo Mercadal Pons.
Antonio Moll Pons.
José Moll Pons.
Juan Mus Previ.
Benito José Olives Mascaró.
Cristóbal Olives Cursach.
Francisco Olives Gomila.
Pablo Olives Pons.
Sebastián Olives Verger.
Gabriel Orfila Gomila.
Jaime Orfila Piris.
Miguel Orfila Manent.
Francisco Coll Cardona.
Ildefonso Parpal Coll.
Miguel Perez Bocco.
Benito Pons Mascaró.
Cristóbal Pons Salom.
Gregorio Pons Preto.
Jaime Pons Cardona.
Jaime Pons Llabrés.
Jorge Pons Sintes.
José Pons Cardona.
José Pons Pons.
José Pons Tudurí.
Juan Pons Carreras.
Juan Pons Coll.
Juan Pons Mercadal.
Lorenzo Posn Orfila.
Juan Pons Vidal.
Miguel Pons Bagur.
Pedro Pons Comez.
Rafael Pons Gomila.
Rafael Pons Riudavet.
Juan Prats Moll.
Juan Pretos Sintes.
Joaquín Quintana Pons.
Manuel Rey Sintes.
José M.ª Ribé Capó.
Jaime Salas Pons.
Antonio Salóm Pablo.
Julio Juan Salord María.
Francisco Seguí Coll.
Pedro Seguí Sintes.
Antonio Sintes Pons.
Antonio Sintes Sintes.
Benito Sintes Florit.
Jaime Sintes Pons.
José Sintes Pons.
José Sintes Luc.
José Sintes Sintes.
Miguel Sintes Enrich.
Juan Tallavull Morlá.
Juan Thomás María.
Pablo Torrent Pons.
Bartolomé Triay Thomás.
Juan Truyol Pons.
Nicolás Tudurí Monjo.
José Vidal Sintes.
Gabriel Villalonga Vidal.
Antonio Vinent Carreras.
Pedro Vinent Fugeret.
Carlos Vives Issoviel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los mismos. Mahón 14 Julio 1896.—El Alcalde—El Barón de las Arenas.

D. Juan de Olivar y de Feˈɹǝɹ

Barón de las Arenas, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta Ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estacion, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad, en el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceben cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua súcia.

4.ª Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos, deberán abstenerse de arrojar aguas súcias, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.ª Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª La Comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.ª Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.ª Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden incurrirán en multa de cinco á veinticinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

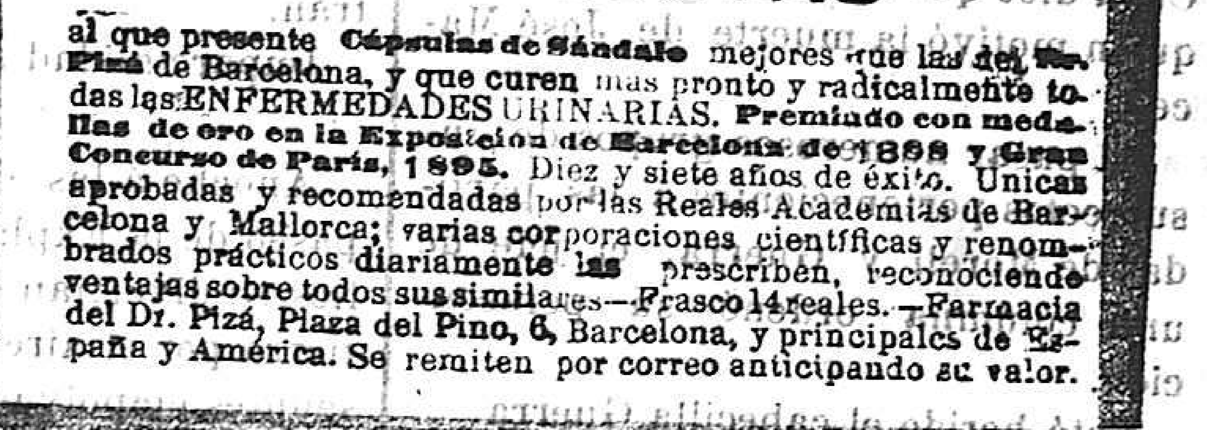
Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porqué el aseo aleja los focos en donde aquellos encuentran medios de desarrollo.—Mahón 14 Julio de 1896.—El Barón de las Arenas.

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

En cumplimiento de lo que previenen los Estatutos se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el día 22 del corriente á las cinco de la tarde, la cual se celebrará en el domicilio social, previniéndose á los accionistas que el derecho de asistencia se ha de acreditar depositando las acciones cinco dias antes al de la celebración de la junta en poder del Director Naviero ó de los Sres. Amengual y C.ª de Barcelona y de D. Pedro M. Granada de Palma.

Mahón 3 Julio de 1896.—P. A. de la Junta de Gobierno, V.º B.º El Presidente, Juan Biale Coll.—El Secretario, Pedro Ballester.



Subasta voluntaria

El día 22 del corriente á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa núm. 28 de la calle de S. Fernando de esta ciudad con puerta accesoria núm. 10 de la calle del Comercio, bajo el tipo de 8.500 pesetas y con sujeción á las condiciones que están de manifiesto en el referido despacho.

La expresada casa está arrendada en 30 pesetas mensuales.

Se venden

algunos muebles de casa. Hay armarios para loza, libros, etc. y un mostrador. En la imprenta de este periódico se dará razón.

Subasta

El día 19 del corriente á las 11 de la mañana se subastarán voluntariamente y rematarán si la postura acomoda, tanto juntas como por separado:

Una casa situada en esta ciudad calle de la iglesia n.º 21.

Dos casas situadas también en esta ciudad calle del Alba núms. 2 y 4.

La subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Miguel Aleñar, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

¡Ojo cargadores!

El día 11 del actual llegó al puerto de Barcelona el velero SAN JAIME, patrón José Guerrero.

Admite carga para Mahón y lo despachan los señores Torres y Grau, Consulado 2 bis.

Pérdida

Se ha estraviado un pañuelo de seda por las calles de esta ciudad.

Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

Tintas

y toda clase de efectos de escritorio. Véndense en Mahón en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25.

Tarjetas DE VISITA

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de B. Fábregues.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

1.ª Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arranque de la carretera nueva que de Mahón conduce á Ciudadela.

2.ª Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal, situado en este término y parage conocido por Mercadalet.

3.ª Una casa situada en el pueblo de Villacarlos, calle de Stuart número 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta ciudad.

En venta

Lo está un huerto de recreo en Villacarlos calle de San Juan núm. 8. Informarán calle del Cármen número 8, Mahón.

NODRIZA

Se necesita una con leche de pocos meses.

Informarán calle Infanta 12.

Para vender

La casa núms. 41 y 43 de la calle Mayor de Villacarlos. Informarán en la misma.

Muebles para vender

Los hay varios que se darán por un precio muy reducido en la calle del Castillo número 27.

Para vender

Una casa en el pueblo de Mercadal calle del Monte Toro sin numerar, compuesta de planta baja, huerto, primer piso y desván.

Para informes en la Agencia Hipotecaria y administrativa, Arravaleta 12 A. Mahón.

B. Fábregues, impresor.